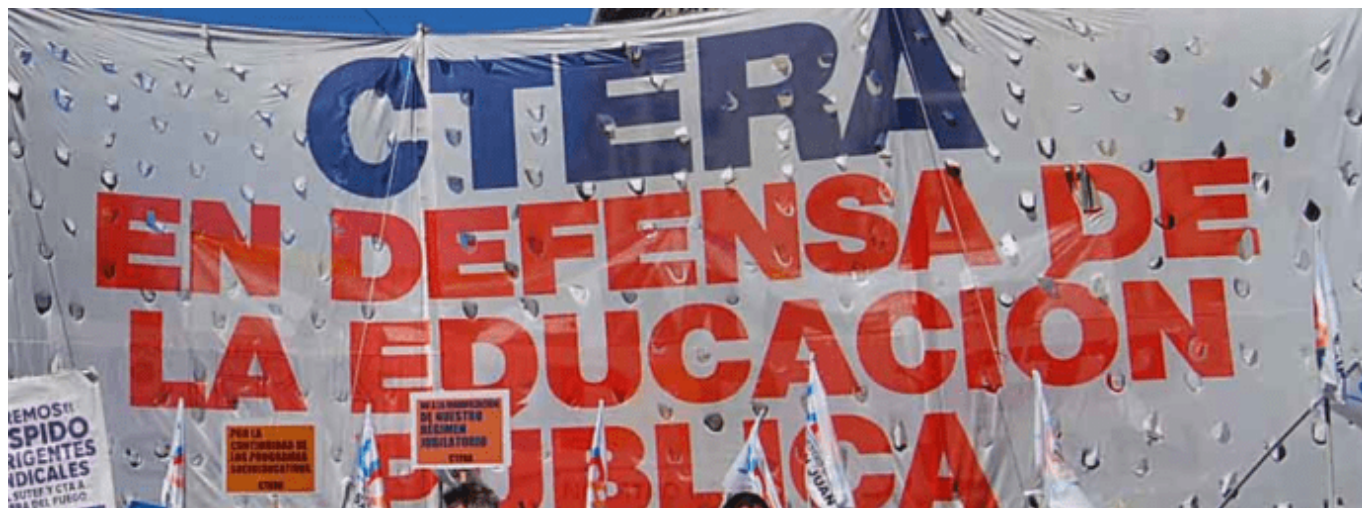


CTERA hace presentación legal por irregularidades en asamblea del CFE



Habiendo tomado conocimiento de la irregular sesión de la última Asamblea del Consejo Federal de Educación, en el día de la fecha la CTERA realizó una presentación legal al Presidente del CFE intimándolo para que se deje sin efecto en el plazo de 48 hs. la resolución de creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de Institutos Formación Docente (CONEAFOD).

Motiva esta presentación la grosera transgresión a los arts. 10 y 12 del propio Reglamento de funcionamiento de ese Consejo aprobado por Resolución 1/07 y la omisión de los lineamientos allí establecidos respecto al proceso de concertación de decisiones con la obligación de convocar a los Consejos Consultivos previstos en el art. 119 de la Ley Nacional de Educación, los cuales están integrados, entre otros, por nuestra Organización Sindical, en su carácter de gremio docente mayoritario a nivel nacional. Como así también por haberse violado abiertamente la mayoría obligatoria de 3/4 de todos los miembros de la Asamblea Federal imperativa para la aprobación de Resoluciones.

En la intimación presentada por nuestro Sindicato Docente también se exige la entrega de las copias de las actas que dan cuenta del resultado de la votación alcanzada ante la falta de respaldo y/o ausencia de al menos 10 jurisdicciones educativas provinciales y se deja abierta la posibilidad de radicar la denuncia penal correspondiente para quien Presidió la Asamblea frente a la posible comisión del delito de violación de los deberes de funcionario público, previsto por el art. 248 del Código Penal.